



Ciudad de México, a 28 de enero de 2019
INAI/020/2019

PREMIAN INNOVACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONCURSO NACIONAL DE CUENTO JUVENIL CIBERCONVIVENCIA RESPONSABLE

- **El INAI entregó los premios a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018 y del 2do. Concurso Nacional de Cuento Juvenil Ciberconvivencia Responsable**
- **Estos concursos nos confirman que el Instituto está vivo y vigente: comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), desde sus orígenes como IFAI, cada año avanza en la defensa y promoción de los derechos fundamentales que tutela, sostuvo el comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas.

Acompañado de los comisionados Blanca Lilia Ibarra Cadena y Oscar Guerra Ford, durante la entrega del Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018, Acuña Llamas dijo que el Instituto ha recogido las aportaciones de los diversos comisionados que han formado parte del órgano garante.

“Hemos caminado mucho y hemos hecho que estos premios, que estos concursos nacionales de cuento y, la presencia de estos jóvenes participantes, nos confirman que el Instituto está vivo y vigente, al igual que el Sistema Nacional de Transparencia”, remarcó Acuña Llamas.

El certamen del Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018, se dividió en tres categorías: 1) Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas o medianas empresas, o bien, organizaciones de la sociedad civil o sindicatos; 2) Responsables o encargados del tratamiento de datos personales que son grandes empresas, y 3) Responsables y encargados del tratamiento de datos personales, pertenecientes al sector público federal. En total, se recibieron 20 trabajos, de los cuales 16 fueron trabajos únicos.

El Jurado Calificador determinó otorgar el primer lugar de la **primera categoría** a Intelisis Software, S.A. de C.V., con el proyecto “Uso de un sistema de gestión de recursos empresariales (ERP) como mecanismo de manejo de Esquemas de Autorregulación Vinculante para la Protección de Datos Personales”, declarando desierto el segundo y tercer lugar.

Abraham Antonio Haneine Marbez, director de Administración y Finanzas de Intelisis, subrayó que es deber de las empresas, como parte esencial de los procesos productivos, establecer mecanismos estrictos para garantizar la protección y seguridad de los datos personales obtenidos del medio empresarial.

“A nombre de todos los que colaboramos en Intelisis, queremos reconocer la labor que realiza el INAI, por mantener su compromiso en lo que respecta a la protección de datos personales, así como por mantener este tipo de convocatorias para hacer que la participación de la gente, empresas e instituciones sea cada vez mayor”, indicó.

De los trabajos participantes en la **segunda categoría**, el primer lugar fue para Grupo Salinas, con el proyecto “Creación de sitio web como herramienta tecnológica innovadora en el ejercicio de los Derechos ARCO, adoptando un esquema de autorregulación”; el segundo lugar para Salud Digna Para Todos, Institución de Asistencia Privada, con el proyecto “Mejores prácticas, modelo de gestión y tratamiento institucional de protección de datos personales”, y el tercer lugar se declaró desierto.

Ulises Psihas Mondragón, director de Administración y Sustentabilidad de Banco Azteca, dijo que el proyecto “Creación de sitio web como herramienta tecnológica innovadora en el ejercicio de los Derechos ARCO, adoptando un esquema de autorregulación”, busca promover una cultura de protección en todas las empresas que conforman el Grupo Salinas.

“A nombre del Grupo Salinas les extendemos un reconocimiento y, particularmente, al INAI, por su destacada labor como órgano autónomo garante nacional de la protección de datos personales”, apuntó.

Finalmente, de los trabajos participantes en la **tercera categoría**, el primer lugar lo obtuvo la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), con el proyecto “Digitalización del SAR”; el segundo lugar fue para el Banco de México, con el proyecto “Sistema de Gestión de Datos Personales Integral y Dinámico Hacia un Nuevo Estándar en Materia de Protección”, declarando desierto el tercer lugar.

Abraham Everardo Vela Dib, presidente de la Consar, destacó que la institución seguirá implementando nuevas estrategias con el fin de asegurar el bienestar de los mexicanos y proteger la información de las más de 62 millones de cuentas individuales que administra el Sistema de Ahorro para el Retiro Mexicano, que se traducen en miles de millones de datos personales transaccionales.

“Este premio no sólo representa un estímulo sino también un compromiso para impulsar nuevos proyectos que sigan marcando pauta a nivel internacional a fin de que México sea un referente en materia de pensiones”, enfatizó.

El Concurso fue convocado por el INAI, en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad (IAPP, por sus siglas en inglés).

En la ceremonia, también se llevó a cabo la premiación del *2do. Concurso Nacional de Cuento Juvenil Ciberconvivencia Responsable*; certamen que se llevó a cabo con el fin de estimular la creatividad y la expresión literaria entre jóvenes estudiantes de educación secundaria y preparatoria, así como promover el uso responsable de la información personal en las redes sociales y el respeto a la privacidad.

En la **categoría “A”**, correspondiente a estudiantes de educación secundaria, el ganador del primer lugar fue Benjamín González García por el cuento *Ciber Bullying*; en segundo lugar, Adrián de Monroy Contreras por el trabajo titulado *Cuidado con lo que envías*, y, en tercer lugar, César Hernández Morales por el cuento *La lucha de Jacob*.

En la **categoría “B”**, correspondiente a estudiantes de educación media superior o bachillerato, el primer lugar fue para el cuento titulado *Una luz en la vida*, de Sandra Yuliana Xocua Torres; el segundo lugar para el trabajo titulado *Una foto* de Valeria Lara Lara, y el tercer lugar fue para el cuento *Cuestión de errores* de Karla Daniela Martínez Arellano.

En la ceremonia estuvieron presentes el director general de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, Gregorio González Nava; la coordinadora del Observatorio de Corrupción e Impunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Fabiola Navarro Luna; la coordinadora de Asuntos Públicos del Centro de la OCDE en México para América Latina, Adriana Montejano; la directora para Latinoamérica de la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad, Rosa María Franco Velázquez, así como Héctor Edgar Buenrostro Mercado, representante del jurado calificador del premio.

Liga de videos: <https://www.youtube.com/watch?v=7CrQdNeeR28>

-o0o-